

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4757/A.T.) (PP. 1661/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

Línea Eléctrica
Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Vergeles II y Los Nidos Vergeles.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: subterráneo.
Longitud en Km.: 0,100
Tensión de Servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm². aislamiento 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 1.260 Kva.

Estación Transformadora
Emplazamiento: Calle Bruselas, esquina c/. Fontiveros- C.T. Primavera.

Tipo: Interior.
Potencia: 2 x 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. \pm 5% 380-220 Voltios
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 6.374.540 ptas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4757/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables (PP. 28/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso convocado en el Boletín Oficial del Estado núm. 254 de fecha 23 de octubre de 1987, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción, en su caso, de aquellos que subsisten otros registros en vigor y de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria, que a continuación se detallan con su nombre, número, extensión y términos municipales afectados:

Nombre: Nuestra Señora del Carmen
Número: 14.367
Extensión: 1,2 cuadrículas mineras
Términos municipales: Santa Olalla del Cala

Nombre: Exedro
Número: 14.417
Extensión: 246 cuadrículas mineras
Términos municipales: El Granado y El Almendro

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número uno.

Huelva, 3 de enero de 1991.- El Delegado, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

ANUNCIO (PP. 1163/90).

Habiéndose extraviado el resguardo original del Depósito «Necesario en metálico sin interés» número de registro 223, constituido con fecha 10 de mayo de 1989, por importe de «Cien mil» //100.000 ptas.// por D. Angel Crespo Cortés para instalación de chiringuito en Playa de Poniente de Adra, a disposición del Jefe de Servicio de Costas de Almería, M.O.P.U., se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 18 de julio de 1990.- El Delegado de Hacienda, Mariano Cuenca López.

SDAD. COOP. MADERAS TRIANA

ANUNCIO de disolución (PP. 1805/90).

La Sdad. Coop. Maderas Triana; con domicilio social en Vélez-Málaga, en Asamblea celebrada el día 2 de noviembre de 1990, acordó la disolución de la Cooperativa, conforme al art. 70-1 d) de la Ley de Coop. Andaluza.

Son nombrados liquidadores: J. Antonio Muñoz Calderón, Ramón Muñoz Calderón y Juan Ant. Aparicio Ruiz.

Dicho acuerdo social se elevó a escritura pública el 21 de noviembre de 1990 ante el Notario de Vélez-Málaga, D^o J. Joaquín Jofre Loraque.

NTRA. SRA. DE LA GRANADA; SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP. 2/91).

El día 18 de diciembre de 1990, la Asamblea General Extraordinaria acordó la disolución de la Cooperativa.

Puebla del Río (Sevilla), 18 de diciembre de 1990.- Los Liquidadores.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

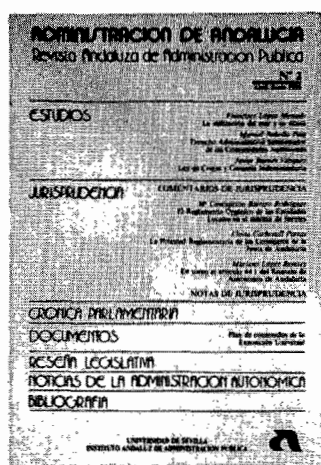
PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

- Publicación en base al convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Vehículo de investigación, análisis y divulgación de las fuentes y actividades jurídicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin excluir aquellas otras materias que tengan que ver con el funcionamiento del Estado Autonómico o con las Instituciones de otras Comunidades Autónomas.
- Su contenido está dividido en siete Secciones: Estudios, Jurisprudencia, Crónica Parlamentaria, Documentos, Reseña Legislativa, Noticias de la Administración Autonómica y Bibliografía.



ISSN: 1130-376X.

Depósito Legal: SE.812-1990.

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Formato: UNE C5.

Venta en Librerías.

Suscripción anual (4 números):

4.000 Ptas. (IVA incluido).

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Apartado de Correos n° 100.000. 41071 Sevilla.

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 421 02 89.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.